



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
María Auxiliadora

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MEMORANDO N° 060 -2022/OF SEG-HMA

A : LIC. ENRIQUE SANES NEYRA
Jefe de la Oficina de Estadística e Informática

ASUNTO : SOLICITUD DE PUBLICACION DE LA COMUNICACIÓN DEL SIS EN EL PORTAL WEB DEL HMA

REFERENCIA : MEMO CIRCULAR N° 000001-2022-SIS/GNF – (Exp. N° 22-006539-001)

FECHA : San Juan de Miraflores, 04 de mayo del 2022

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia mediante el cual el SIS informa respecto a las prestaciones económicas de sepelio caducados y no cobrados mediante el cual actualiza nueva fecha de caducidad.

En ese sentido, se solicita la publicación de la comunicación del SIS en el portal WEB del hospital, a fin de que los beneficiarios puedan tomar conocimiento, por lo cual se sugiere la siguiente publicación "Se comunica que la fecha de caducidad de los PES caducados o no cobrados con fecha de caducidad entre el 16/01/2022 y 04/08/2022 se ha actualizado hasta el 28/08/2022, según el Memo Circular N° 000001-2022-SIS/GNF del SIS" Sin otro en particular, me despido de usted.

Sin otro en particular, me despido de usted.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL MARIA AUXILIADORA



MC. JORGE ARMANDO CABRERA TORRE
CMP N° 038413 RHA N° AG0932
JEFE DE LA OFICINA DE SEGUROS

JACT/jact



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Sabiduría Nacional"

Cuadro N° 01: N° de Casos por GMR con caducidad actualizada en el marco de la RJ N° 154-2020/SIS

GMR	N° CASOS	IMPORTE (S/)
GERENCIA MACRO REGIONAL CENTRO	524	503,300.00
GERENCIA MACRO REGIONAL CENTRO MEDIO	2,509	2,420,864.00
GERENCIA MACRO REGIONAL NORTE	1,317	1,257,760.00
GERENCIA MACRO REGIONAL ORIENTE	456	416,380.00
GERENCIA MACRO REGIONAL SUR	1,114	1,064,930.00
GERENCIA MACRO REGIONAL SUR MEDIO	548	511,200.00
Total general	6,468	6,174,434.00

Fuente: OGTI

Asimismo, de acuerdo a los numerales 6.3.3.2., 6.3.3.3. y 6.3.3.4. de la Directiva Administrativa N° 002-2019-SIS/GNF-V.02 aprobada con Resolución Jefatural N° 119-2019/SIS, la UDR/GMR brindará a la IPRESS pública la relación de acreditados que cuenten con autorización de reembolso de la PES; la IPRESS pública de acuerdo a la información remitida por la UDR/GMR informará (a los acreditados) la disponibilidad de cobro; y por su parte los acreditados podrán consultar en la WEB del SIS para conocer dicha disponibilidad a través del link: <http://www.sis.gob.pe/nuevoPortal/iconultaSepelio.html> , donde deberá aparecer el siguiente mensaje:

RESULTADO:
DISPONIBLE PARA PAGO (EN BANCO DE LA NACIÓN. FECHA LÍMITE PARA COBRO: 28/08/2022)

Las Gerencias Macrorregionales, en el marco de sus competencias, deberán socializar el presente Memorando Circular así como la relación en Excel a las UDR de su jurisdicción, en aras de promover el cobro oportuno de la PES.

Atentamente,



PERÚ

Ministerio
de Salud

Despacho Ministerial

Seguro Integral de Salud

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Documento firmado digitalmente

EDINSSON FAUSTO VALDEZ BARRUETA
GERENTE
GERENCIA DE NEGOCIOS Y FINANCIAMIENTO

(EVB/phl)

C.c:

